

Bartolomé de Las Casas

Tolerancia en el discurso y los actos

Luis Muñoz Oliveira

Quien tolera se indigna con lo intolerable. A diferencia de los pensadores de Europa, sumida en las guerras de la religión, Bartolomé de Las Casas propuso una tolerancia más radical que la “tolerancia del miedo”.

El asunto de la tolerancia me ha apasionado durante años, escribí un libro al respecto y algunos artículos académicos. La tolerancia es una forma de comportamiento de los ciudadanos que resulta fundamental para que las democracias puedan sostenerse frente a los discursos fundamentalistas, ante las conductas lacerantes. Generalmente se dice que la tolerancia nació en la Europa enfrentada a las guerras de religión; hablaré de esa tolerancia, pero más tarde mostraré cómo Bartolomé de Las Casas, en ese mismo siglo XVI, defendió con discursos y conductas una tolerancia más virtuosa que la de Montaigne y posteriormente Locke.

LA TOLERANCIA DEL MIEDO¹

Los siglos XVI y XVII fueron especialmente sangrientos en Europa (también en América). Esto, sobre todo,

¹ Este tema lo traté en *La fragilidad del campamento, un ensayo sobre el papel de la tolerancia*, Almadía, México, 2013.

debido a las guerras entre protestantes y católicos: recordemos la guerra de Escalvada, la matanza de San Bartolomé o la Guerra de los 30 años. Motivados por esta barbarie, los europeos dieron nacimiento a lo que la politóloga Judith Shklar llama “la tolerancia del miedo”, que implica aguantar a los que creen distinto y nada tiene que ver con tolerar el miedo: nace por miedo al otro. Varios pensadores y también gobernantes europeos entendieron que una actitud así era la mejor estrategia para evitar el daño que generaban las matanzas y las guerras derivadas de las diferencias religiosas. Montaigne, por ejemplo, escribió en su ensayo “La libertad de conciencia” que si el rey decidiera tolerar distintos credos, bien podrían agudizarse las diferencias civiles y sembrarse la división entre los ciudadanos. Sin embargo, permitirlo también podría ablandar las ideas y aflojar la pasión con la que éstas se defienden, gracias a la libertad de la que gozarían los súbditos. Esta tolerancia de la que habla Montaigne es mera transigencia legal, es decir, un acto jurídico, una orden de quien gobierna: la impone, no la enseña

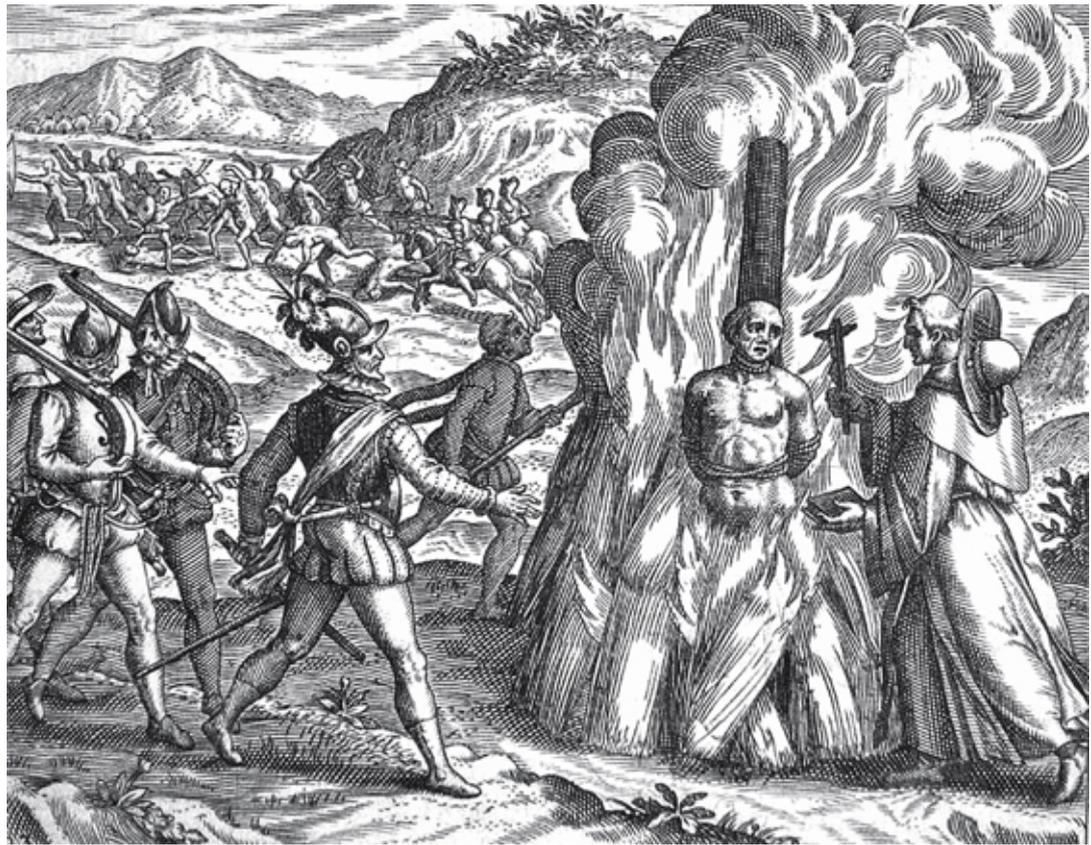


Ilustración de Théodore de Bry para el libro *Brevisima relación de la destrucción de las Indias* de Bartolomé de las Casas, siglo XVI

a las personas. Sin embargo, si tomamos en cuenta que entonces era común que la religión del monarca fuera la única aceptada en su reino, entenderemos cómo el hecho de emitir un decreto que permitía la libertad de culto a los hugonotes (no a los judíos ni a los musulmanes), como hizo Enrique IV en 1598, cuando publicó el Edicto de Nantes, resultó ser un paso importante para hacer germinar la tolerancia como virtud pública y también ayudó al encumbramiento del secularismo.

Casi cien años después, en 1689, John Locke sostuvo en su famosa “Epístola de tolerancia” que es necesario distinguir la esfera civil de la religiosa y establecer los límites que hay entre ellas (esto ya es liberalismo), pues es la única forma para que terminen las controversias entre los que dicen tener una preocupación por las almas de las personas y quienes dicen preocuparse por el bien común. Y es que para que puedan coexistir los diversos puntos de vista que sostienen las personas, es indispensable que el Estado garantice la libertad de creencia de los individuos y se separe claramente de cualquier religión. Que sea, pues, un Estado no sólo tolerante sino incluso agnóstico. Y es que donde el Estado es defensor de una religión, aunque sea tolerante, siempre se corre el riesgo de que se dé marcha atrás a la transigencia legal. Así sucedió con el Edicto de Nantes del que ya hablamos. En 1685, Luis XIV lo revocó mediante el Edicto de Fontainebleau. En dicho decreto, el Rey Sol prohibió de nueva cuenta la libertad de culto, por lo que en

Francia otra vez fue ilegal cualquier práctica religiosa, salvo la del catolicismo.

El origen etimológico de “tolerancia” es el término latino *tollere*, que significa “soportar”. Si quisiéramos describir la norma que rige la tolerancia del miedo, sería la siguiente: “soporta al otro para evitar la violencia”. Sin duda, esta regla de una tolerancia primitiva es la culpable de que se acuse a la virtud de ser tolerante de paternalismo y de superioridad moral hipócrita, como hace el filántropo Rajiv Malhotra en una entrada que se publicó en el *Huffington Post* en 2010: “Está de moda en las discusiones interreligiosas abogar por la tolerancia hacia otros credos. Pero nosotros encontramos que esto es condescendiente, incluso francamente insultante [...] Toleramos a aquellos que consideramos inferiores”.²

Sin embargo, pese a ser acusada de hipócrita, la tolerancia del miedo también es reconocida como consustancial al liberalismo político, tanto así que Judith Shklar llama al primer liberalismo, liberalismo del miedo: tolerancia y liberalismo tienen la convicción de que un mundo intolerante resulta terrible para que las personas puedan llevar a cabo los planes de vida que sueñan, para escribir su propio relato (Rorty *dixit*). Tanto Shklar como Rorty señalan que la crueldad es lo peor que pueden hacer los seres humanos.

² Rajiv Malhotra, “Tolerance isn’t good enough: the Need for Mutual Respect In Interfaith Relations” en *The Huffington Post*, 12 de septiembre de 2010.

Es más, Rorty toma una frase de Shklar y nos dice que para él una persona liberal es aquella que considera que un acto cruel es lo peor que puede hacer, y por ello se preocupa por los actos que humillan a los otros, como no permitirles honrar sus creencias. Cuando Rorty afirma que los liberales deben evitar la crueldad, está pensando en que no deben dañar al otro, en que no deben impedir que las personas construyan su relato propio.

No nos puede quedar duda de que hay varias formas en las que podemos decir que toleramos:³ la tolerancia del miedo es tolerancia que soporta, es simplemente aguantar al otro, incluso de manera condescendiente o tapándonos la nariz con asco. En la Europa dividida por las guerras de religión se utilizó como estrategia de paz. Sin duda, esta forma de tolerar es a la que se refiere Rajiv Malhotra. Y es desde la que evolucionó el Estado liberal como lo conocemos, esa tolerancia ensanchó el mundo cristiano y permitió que en los siglos XVI y XVII convivieran los protestantes con los católicos.

También existe, y sólo la apunto, lo que Arturo Arteta llama “falsa tolerancia”, que no es otra cosa que indiferencia. Es la actitud, relativista al extremo, que sostiene que todas las ideas, y quizá también todas las conductas, son aceptables: “lo que se revela al fondo de esta engañosa tolerancia es un desprecio inocultable hacia las ideas en general. Si se confiesa que todas valen por igual, tanto las toleradas como las de quien tolera, entonces se viene a consagrar el principio de que ninguna vale nada”.⁴ Los indiferentes rehúyen el debate, desprecian las ideas y las conductas de los otros, carecen de indignación, son absolutamente relativistas.

Pero hay una tercera forma de tolerancia, que es una forma virtuosa de conducirse e implica aceptar conductas e ideas que no tenemos razones para rechazar y que sin embargo creemos equivocadas o incluso molestas. No tiene sentido decir que toleramos aquello con lo que estamos de acuerdo. Toleramos lo que nos molesta o incomoda, pero con lo que mantenemos un “disenso racional persistente” (Habermas), es decir, un desacuerdo que no podemos solucionar con razones: al pedófilo tenemos muy buenas razones para no tolerarlo. En cambio, hay muy buenas razones para que toleremos la diversidad sexual entre adultos que dan su consentimiento.

Tolerar, justo porque implica aceptar lo que nos desagrada, es difícil. De ahí que sea una virtud. No hay virtudes fáciles. Pero, ¿cómo se distingue la tole-

rancia virtuosa de la tolerancia del miedo? La primera, como decíamos, tolera las conductas de los demás que no tiene buenas razones para prohibir, la segunda tolera como estrategia de paz, porque así conviene en ese momento, sin convencimiento de que los otros tienen derecho a pensar, creer y, siempre que no dañen a los demás, actuar distinto.

He sintetizado estos tipos de tolerancia porque quiero sostener que Bartolomé de Las Casas, a diferencia de sus contrapartes francesas e inglesas, defendió la tolerancia más como una virtud moral que como una simple estrategia de paz. Si como decía, la tolerancia de Montaigne, Enrique IV y Locke ensanchó el mundo cristiano, la tolerancia de Las Casas intentó ensanchar la humanidad. No quiero decir que fue el primero en intentar este giro, porque no lo sé, pero sin duda su batalla fue significativa, tanto así que muchos ven en Las Casas a un precursor fundamental de los derechos humanos.

Entre 1543 y 1546, Bartolomé de Las Casas fue obispo de Chiapas y tuvo una relación muy conflictiva con su grey; cito a Bernard Lavallé: “A partir del 20 de marzo, una semana después de la toma de posesión y unos días antes del comienzo de la Semana Santa, Las Casas publicó un *Edicto de faltas públicas* [... en el que] se reservaba la absolución de algunos pecados y restringía la confesión a sólo cuatro sacerdotes de la diócesis”.⁵ Tenemos noticia del contenido del edicto, pues Las Casas lo publicó entre sus conocidos tratados de 1552. Lo llamó: *Avisos y reglas para los confesores*. Dice Lorenzo Galmés en la nota introductoria al mismo, lo siguiente: “El rigorismo moral que las caracteriza les dio en su tiempo una tónica revolucionaria, que escandalizó mucho. Tanto entonces como hoy resultan de difícil ejecución práctica. Lógicamente le deparó enemigos furiosos entre los encomenderos que se veían privados de sacramentos”.⁶ A continuación, permítanme mostrarles el tenor de dichas reglas para confesores que intentó poner en práctica Bartolomé de Las Casas en Ciudad Real. Los confesores, antes de confesar a un penitente, debían llamar a un escribano público para que aquel que requiriera confesión declarara “que se halló en tal o en tales conquistas o guerras contra indios en estas Indias, y que hizo y ayudó a hacer los robos, violencias, daños, muertes y captividades de indios”.⁷ También tenía que declarar: “que no trujo hacienda alguna de

⁵ Bernard Lavallé, *Bartolomé de Las Casas. Entre la espada y la cruz*, Ariel, México, 2009, p. 165.

⁶ Lorenzo Galmés, “Nota introductoria” en Bartolomé de Las Casas, *Obras Completas*, tomo 10, Alianza Editorial, Madrid, 1992, p. 363.

⁷ Bartolomé de Las Casas, *Obras Completas*, tomo 10, Alianza Editorial, Madrid, 1992, p. 370.

³ Hablo de esto con más detalle en Luis Muñoz Oliveira, “Tolerancia como consecuencia del respeto” en Adalberto Santana (coordinador), *Diálogo Intercultural Latinoamericano*, CIALC, México, 2014, pp. 289-303.

⁴ Aurelio Arteta, “La tolerancia como barbarie” en Manuel Cruz (compilador), *Tolerancia o barbarie*, Gedisa, Barcelona, 1998, p. 56.

Castilla, sino que todo lo que tiene es habido de indios o con indios”. Y más adelante: “si tuviese algunos indios por esclavos de cualquier vía o título o manera que los hubiere habido o los tenga, luego encontinente y desde luego los dé por libres irrevocablemente, sin alguna limitación ni condición. Y pídales perdón de la injuria que les hizo en hacellos esclavos usurpando su libertad”.⁸

Lo importante de todas estas reglas para que los sacerdotes pudieran dar los sacramentos son las ideas que las sostienen y que encontramos por todas partes en los tratados de 1552, por ejemplo, en la *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, hallamos una afirmación central en el pensamiento de Las Casas: las guerras contra los indígenas americanos eran injustas, como lo era esclavizarlos: “Dos maneras generales y principales han tenido los que allá han pasado, que se llaman cristianos, en estirpar y raer de la haz de la tierra a aquellas miserandas naciones. La una, por injustas, crueles, sangrientas y tiránicas guerras. La otra [...] oprimiéndolos con la más dura, horrible y áspera servidumbre, en que jamás hombres ni bestias pudieron ser puestas”.⁹

Para echar luz sobre las razones que sostienen la denuncia anterior vale la pena ver cómo Las Casas argumentó en la disputa de Valladolid contra la defensa que hizo el doctor Ginés de Sepúlveda de lo justa que podía ser la guerra contra los indígenas americanos y su esclavitud. En este texto es imposible revisar todos los argumentos. Sepúlveda argumentó en Valladolid que la guerra contra los indígenas americanos era justa por cuatro razones: por su idolatría; por su naturaleza bárbara y servil; porque someterlos ayudaba a predicar la fe católica; y para detener las injurias que se cometían entre ellos.

Bartolomé de Las Casas respondió a cada uno de estos argumentos, pero déjenme detenerme en el tercero. Para Las Casas y para otros misioneros, la fe católica no podía ser llevada a los idólatras mediante la fuerza (un ejemplo extremo es el de Luis de Cáncer, que murió en Florida tratando de llevar el evangelio pacíficamente); usar la fuerza era propio de Mahoma: “los reyes son obligados por los medios proporcionales comunes y cristianos a conseguir, esto es, la honra y gloria del divino nombre y plantación de la fe y salvación de todas aquellas ánimas por la predicación del Evangelio dulce, amorosa y pacífica. Ir a las guerras delante del evangelio, como el doctor afirma [...] es el camino que para dilatar su secta llevó Mahoma”.¹⁰

⁸ *Idem*.

⁹ *Ibidem*, p. 35.

¹⁰ *Ibidem*, p. 161.

Podemos encontrar más pruebas de la vía pacífica en el prólogo a la disputa de Valladolid que hizo fray Domingo de Soto. Ahí dice, refiriéndose a Las Casas: “Por la misma razón que no les podemos quitar la idolatría, dice que ni los podemos castigar por ella, por falta de jurisdicción. Y la razón que de todo esto, en general, trajo, fue porque, como los hombres no puedan vivir sin algún dios, no podemos prohibirles que honren sus dioses sin enseñarles la falsedad dellos y la verdad del verdadero Dios nuestro”.¹¹

Decíamos que para Las Casas la guerra contra los indígenas americanos es injusta y que da razones contra cada uno de los argumentos de Sepúlveda. El asunto es que si las guerras eran injustas, entonces las personas que fueron hechas esclavas, lo fueron de manera injusta: “como en todas las guerras, que los españoles contra los indios han hecho, han sido ladrones o latrúnculos y predones [...] y así que no hayan podido hacer uno ni ningún indio, justamente y según derecho, esclavo”.¹² Para Bartolomé de Las Casas, y así lo dice, la libertad de los humanos es la cosa más preciosa y estimable después de la vida.¹³

Las Casas (y cuando digo Las Casas no digo que él exclusivamente) distingue entre idólatras e infieles. A unos hay que enseñarles la fe, a otros es posible castigarlos, así lo dice: “aquellos que una vez han recibido la ley de Dios, y después son apóstatas o idólatras, aquellos justamente pueden ser punidos”.¹⁴ Y es que “la idolatría procede de ignorancia de tener aquéllos por dioses, como dice Sant Pablo [...] Empero, la infidelidad positiva, de la cual hablamos, nace de soberbia, de no querer sujetarse a la doctrina de los predicadores de la verdad”.¹⁵ Frente a la tolerancia del miedo que ya detallamos, Las Casas habría sido bastante intransigente, no cabe duda de que para él había que castigar a los herejes. Sin embargo, y éste es el punto de este ensayo: si bien su tolerancia no ensancha la posibilidad de pensar distinto dentro de la fe cristiana, sí ensancha la humanidad pues dice: “Toleremos a los que no han recibido noticias de la Fe, iluminémoslos pacíficamente y no prohibamos que veneren a sus dioses. Tampoco los esclavicemos, la libertad es lo más valioso después de la vida”. En algún sentido, y no quiero sonar anacrónico, Bartolomé de las Casas defendió uno de los puntos más importantes de la que he llamado tolerancia moral: tolerar aquello con lo que tenemos un “disenso racional persistente”. A los únicos que no toleraba de esta forma era a los cristianos que se desviaban del cato-

¹¹ *Ibidem*, p. 118.

¹² *Ibidem*, p. 223.

¹³ *Cfr.*, *ibidem*, p. 239.

¹⁴ *Ibidem*, p. 109.

¹⁵ *Ibidem*, p. 119.

licismo. No sé los motivos de esto, pero vale recordar que en aquellos años la Inquisición española estaba muy activa y no era fácil hablar contra su autoridad. Tampoco era posible publicar libros sin el sello real y lo escrito debía pasar por la censura de la Iglesia.

Es de notar que Bartolomé de Las Casas no sólo defendía lo referido desde la teoría y en las discusiones teológicas, sino que trató de llevar a la práctica su idea de tolerancia: en Guatemala quiso evangelizar por la vía pacífica a los habitantes de la llamada “Tierra de Guerra”. En Chiapas, cuando fue obispo, prohibió que los sacerdotes dieran sacramentos a quienes tuvieran esclavos o propiedades mal habidas. En esto entendía que quien tolera se indigna con lo intolerable: ésa es la que llamamos la paradoja de la tolerancia. Y es que para que tolerar tenga sentido debemos acotar lo tolerable; notemos que si todo es aceptable no hay nada que tolerar. Al respecto, Jorge Luis Gutiérrez y Marcelo Martins Bueno¹⁶ señalan lo siguiente: “Las Casas fue intolerante con el robo, la

esclavitud, la violencia y —en general— con las injusticias cometidas contra los indios. Para Las Casas la tolerancia tenía límites”.

En fin, a diferencia de los pensadores de la Europa sumida en las guerras de religión, Bartolomé de Las Casas, quizá porque se enfrentó a seres humanos bien distintos y desconocidos para los europeos hasta entonces, propuso una tolerancia más radical que la tolerancia del miedo que dio pie al liberalismo. Es cierto que su tolerancia se basaba en las ideas fundamentales del cristianismo, pero pocos eran los cristianos que exigían con sus discursos y sus actos que la igualdad de los seres humanos fuera reconocida extirpando las vejaciones y el trato humillante.

Desgraciadamente, Bartolomé de Las Casas no salió del todo victorioso de la batalla que emprendió, la espada de los conquistadores, la ambición y la falta de escrúpulos se impusieron. El resultado de esto fue que durante siglos y hasta hoy día, el trato que recibieron y reciben los indígenas americanos fue profundamente deshumanizador, irrespetuoso y vejatorio. América Latina sería bien distinta si los Bartolomé hubieran triunfado sobre los Sepúlveda y los conquistadores. **U**

¹⁶ Jorge Luis Gutiérrez y Marcelo Martins Bueno, “Tolerancia, intolerancia y *El Confesionario* de Bartolomé de Las Casas” en revista *Poliéfica*, São Paulo, volumen 3, número 1, pp. 104-131, 2015.



Ilustración de Théodore de Bry para el libro *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* de Bartolomé de las Casas, siglo XVI